



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**AGUAS DE BUGA S. A. E. S. P.
2012**

**CDVC- SOFP No 50
Mayo de 2013**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
AGUAS DE BUGA S. A. E. S. P.
2012**

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Dirección Operativa de Control Fiscal JORGE QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA

Representante Legal entidad auditada GUSTAVO JARAMILLO GONZALEZ

Auditor URIEL MONTOYA GARCIA



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	9

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos

1. HECHOS RELEVANTES

La Sociedad Aguas de Buga S.A. E.S.P. es una empresa de servicio público domiciliario mixta, constituida el 12 de Junio de 1998 por término indefinido.

En la vigencia 2011 la entidad Aguas de Buga ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$647 millones

La entidad genero excedentes de recursos Propios y Otras Destinaciones Específicas y en Recursos de Terceros.

En Tesorería se determino excedente por 1 millón, que permite concluir que la entidad viene ejecutando sus recursos por fuera del presupuesto.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

GUSTAVO JARAMILLO GONZALEZ

Gerente Aguas de Buga S.A. E.S.P.

Kilometro 1 vía La Habana

Guadalajara de Buga - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2013, practicó Auditoria con Enfoque Integral modalidad Especial a Aguas de Buga S.A. E.S.P. de Guadalajara de Buga, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2012.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, no cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

La entidad genero cuentas por pagar sin recursos en tesorería para su pago por CUARENTA Y SIETE MILLONES \$47.

La entidad genero cuentas por pagar sin recursos en tesorería para su pago en recursos propios por OCHENTA Y NUEVE MILLONES \$89,

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria se estableció un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir un plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Subdirección Operativa para Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria vigente.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012, que incluye la entidad que usted d

Igualmente en cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, se realizó la auditoría especial del cierre fiscal, lo cual pretende evaluar el presupuesto de ingresos y gastos frente al movimiento de tesorería; déficit fiscal y déficit de tesorería; cuentas por pagar, reservas de caja y reservas de apropiación.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

- I) Resultado Fiscal
- II) Ejecución presupuestal versus tesorería
- III) Respaldo de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales por fuente de financiación

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

• I) Resultado Fiscal:

La Entidad Aguas de Buga S.A. E.S.P. de Guadalajara de Buga, ejecutó sus ingresos por VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES \$25.229, valor mayor al de los gastos ejecutados que fueron por VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES \$23.483, generando un resultado de ejecución presupuestal positivo por MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES \$1.746, (ver cuadro No 1), que comparado con el presentado en la vigencia anterior por SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES \$648, muestra un crecimiento de NOVENTA Y OCHO MILLONES \$98.

Cuadro No. 1

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiación	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
24.580.035.856	648.863.956	25.228.899.812	23.045.370.348	437.419.631	0	0	23.482.789.979	1.746.109.833

Fuente: Área Financiera

- **II) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Vs TESORERIA**

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES \$24.580, mas la disponibilidad inicial SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES \$649, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia VEINTITRES MIL CUARENTA Y CINCO \$23.045, generando un saldo de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES \$2.184, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES \$2.661, AL CUAL SE LES DESCONTO LOS RECURSOS DE TERCEROS POR CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES \$430, se determino que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio de la vigencia fiscal, contando inclusive con una diferencia positiva por CUARENTA Y SIETE MILLONES \$47, lo que indica que todos los recursos no se manejaron a través del presupuesto, Respecto al presunto sobrante en tesorería por la suma de \$47 millones corresponde a consignaciones por concepto de pago de servicios de acueducto y alcantarillado u otros acumulados a 31 de diciembre de 2012.

Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal versus Tesorería			(cifras en pesos)
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
2.183.529.464	2.660.956.370	430.393.516	47.033.390

Fuente: Área Financiera

- **III) Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que la entidad genero cuentas por pagar sin recursos en tesorería para su pago en recursos propios por OCHENTA Y NUEVE MILLONES \$89, y superávit de tesorería en las fuentes Regalías por MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES \$1.780, y Otras Destinaciones Especificas por ciento dos millones \$102 y recursos de Terceros por cuatrocientos treinta millones \$430, los cuales deben ser entregados a sus beneficiarios.

Cuadro No. 3

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia **(cifras en pesos)**

AGUAS DEBUGA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	348.382.963	0	0	1.780.459.806	101.720.085	430.393.516	2.660.956.370
Reservas Presupuestales	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	437.419.631	0	0	0	0	0	437.419.631
Superavit o Deficit	-89.036.668	0	0	1.780.459.806	101.720.085	430.393.516	2.223.536.739

Fuente: Area Financiera

Ante la situación presentada de cuentas por pagar sin fuente de financiación, la entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal y posterior pago.

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – AGUAS DE BUGA

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
FINANCIERA								
1	<p>A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivos VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES \$24.580, mas la disponibilidad inicial SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES \$649, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia VEINTITRES MIL CUARENTA Y CINCO \$23.045, generando un saldo de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES \$2.184, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES \$2.661, AL CUAL SE LES DESCONTO LOS RECURSOS DE TERCEROS POR CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES \$430, se determino que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio de la vigencia fiscal, contando inclusive con una diferencia positiva por CUARENTA Y SIETE MILLONES \$47, lo que indica que todos los recursos no se manejaron a través del presupuesto, lo que se constituye en un presunto hallazgo administrativo con connotación disciplinaria.</p>	<p>Respecto al presunto sobrante en tesorería por la suma de \$47.033.390 corresponde consignaciones por concepto de pago de servicios de acueducto y alcantarillado u otros acumulados a 31 de diciembre de 2012. Esta situación se presenta debido a que usuarios realizan pagos por consignación y no es reportado a la entidad. Igualmente adjunto relación de pagos por consignación sobrante de tesorería por la suma de \$47.033.390.00, por concepto de pago de servicios de acueducto y alcantarillado u otros acumulados a 31 de diciembre de 2012.</p>	<p>De acuerdo a la explicación del entidad y los soportes allegados el equipo auditor determina no dejar en firme el hallazgo</p>					

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – AGUAS DE BUGA

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que la entidad genero cuentas por pagar sin recursos en tesorería para su pago en recursos propios por OCHENTA Y NUEVE MILLONES \$89, y superávit de tesorería en las fuentes Regalías por MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES \$1.780, y Otras Destinaciones Especificas por ciento dos millones \$102 y recursos de Terceros por cuatrocientos treinta millones \$430, los cuales deben ser entregados a sus beneficiarios.	La entidad reconoce las cuentas por pagar sin fuente de financiación.	Ante el déficit presentado el equipo auditor determina dejar en firme el hallazgo como administrativo, para que mediante la suscripción de un plan de mejoramiento se le haga el seguimiento a la incorporación de las cuenta por pagar sin fuente de financiación al presupuesto del 2013 y verificar su pago	X				
	TOTAL			1				



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!